Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, D.C., 5 de Septiembre de 2003

Oficio No. 402501/CO-SAT-0500/03

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 045AI/06-06-03

Municipios de Chocontá, Tibirita, Machetá y Manta Cundinamarca.

Respetado doctor:

El 6 de Junio de 2003 se emitió Informe de Riesgo relacionado con la factible ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos por acciones indiscriminadas de las FARC en las cabeceras de los municipios relacionados, y por la eventual ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamiento forzado contra los habitantes de las veredas Casadillas, Soatama de Machetá, Guina de Manta y Soatama de Tibiritá.

Se advertía también sobre la posible ocurrencia de enfrentamientos entre las FARC y las AUC en la zona limítrofe con la provincia de Almeidas y el municipio de Úmbita en el departamento de Boyacá como consecuencia de la disputa por el control territorial y en los cuales la población civil podría quedar interpuesta.

En desarrollo del seguimiento realizado a la situación de riesgo advertida se ha podido detectar lo siguiente:

- 1. En la vereda San José de Machetá, fue asesinado un transportador de leche de apellido Segura. Se rumora que los autores de este crimen serían los mismos sicarios que el 4 de julio de 2003 sobre la vía Bogotá Guateque asesinaron al señor Jaime Miguel Muñoz Perilla.
- 2. Circulación de un panfleto de las AUC, con una lista en la que aparecerían 19 habitantes del Municipio de Chocontá a quienes se les exige abandonar el municipio bajo la amenaza de ser asesinadas, precisamente y al parecer en relación con esta lista el pasado 3 de septiembre de 2003, en el casco urbano de Chocontá fueron asesinados por sicarios Hernando Díaz Rodríguez, Pedro Nel Bernal Ballén, Elio Goyeneche Blanco.
- 3. Adicionalmente y aunque el hecho no se presentó dentro de la zona de riesgo advertida, la Desaparición forzada de Yesid Giovanni Otálora desde el pasado 14 de Junio del año en curso guardaría relación con la factibilidad de violaciones advertida, como quiera que la victima se desempeñaba como vacunador del Comité de Ganaderos adscrito a la Umata de Chocontá, y los hechos se presentaron cuando cumplía sus funciones en la Zona de Guaquita vereda San Isidro limites con la vereda Casadillas.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

4. Por ultimo es necesario señalar que según diferentes informaciones recogidas, se prevé una mayor cantidad de efectivos insurgentes y contrainsurgentes en la zona, pues las AUC estarían desplazando unidades de combatientes desde el municipio de Umbita (Boyacá) en tanto que las FARC incrementaría su pie de fuerza con unidades provenientes del Sumapáz.

La importancia que militarmente puede significar el control de este territorio, y las manifestaciones del conflicto aquí reseñadas, hacen prever un escalamiento del mismo mediante acciones que comprometen fundamentalmente la seguridad de la población civil, razón por la cual resulta imperioso solicitar del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas se analice detalladamente la situación de riesgo advertida y la evolución que presente el mismo a la fecha, para que se refuercen las medidas de protección y prevención que sean necesarias, y se adopten por parte de las autoridades locales y especialmente de la fuerza pública los planes o medidas necesarias para alejar las amenazas ,mitigar el riesgo, Especialmente respecto a las personas que podrían ser victimas de homicidios selectivos.

En forma comedida le solicito se sirva informar las decisiones y medidas adoptadas.

Cordialmente

DANIEL MEDINA CONZÁLEZ

Defensoria Detegada para la evaluación
de riesgos de la población civil como
consecuencia del conflicto armado. Director S.A.T.